

VISTOS:

- a) Memorandum Nº 250, de fecha 10 de Febrero de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa "Boxeo Internacional 2011".
- b) Registro de Correspondencia Nº 2222, de fecha 15 de Febrero de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**BOXEO INTERNACIONAL 2011**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "BOXEO INTERNACIONAL 2011"
1.2. EJECUTA	: I. MUNICIPALIDAD DE ARICA, A TRAVES DEL DEPTO. DE R.R.P.P. Y EVENTOS.
1.3. LUGAR	: PLAYA CHINCHORRO
1.4. FECHA	: FEBRERO-MARZO DEL 2011
1.5 COBERTURA	: COMUNIDAD EN GENERAL
II. OBJETIVOS	: LA MUNICIPALIDAD QUIERE ENTREGAR A LA COMUNIDAD UNA MUESTRA DE BOXEO CON DELEGACIONES EXTRANJERAS
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: 3.1 Recursos Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato Externos <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña
IV. REQUERIMIENTOS	: 4.1. Contratación servicios: - Contratación de productora: \$ 2.500.000.- IVA Incl. por los servicios de alojamiento, alimentación, pasajes, material de imprenta y premios -Servicio de Perifoneo : \$ 110.000.- IVA Incl. -Iluminación : \$ 600.000.- IVA Incl.
	: Total \$ 3.210.000.-IVA Incl

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Contratación de productora por los servicios de alojamiento, alimentación, pasajes, material de imprenta y premios.	22.08.011.010	Servicio de producción y eventos p/terceros comunicaciones y eventos.	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.500.000.- I.V.A. Incluido

Perifoneo	22.07.001.002.	Contratación radios, TV y otros (perifoneo)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 110.000.- I.V.A incluido.
Servicio de iluminación	22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 600.000.- IVA Incluido
			TOTAL	\$3.210.000.- IVA Incl.

El monto del Programa es de \$ 3.210.000.- I.V.A. incluido.

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/DPC/BCA/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA